En relación con la pregunta escrita 10-21/00063, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación informa:

1. **1ª Cuestión:**

La Resolución 538/2020, de 17 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2021-2022 en centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos, recoge que las entidades locales enviarán al Departamento de Educación la previsión del número de unidades y la modalidad lingüística que se ofertarán en cada escuela infantil en el curso 2021-2022, así como la justificación que motive dicha propuesta.

Una vez recibida la previsión del número de unidades y la modalidad lingüística que se ofertarán en la Escuela Infantil, el Departamento de Educación estudiará la oferta y para su aprobación seguirá los siguientes criterios:

* Dentro del “**Acuerdo de programa para una legislatura de Convivencia, Igualitaria, Innovadora y Progresista 2019-2023”** se recoge en el apartado 3.1 punto 32 *“promover centros escolares que integren diferentes modelos lingüísticos”.*
* Supervisar que el tipo de jornada, tramos de edad y máximo número de unidades ofertadas cumple con lo recogido en el convenio de creación de la Escuela Infantil.
* Que se garantice al alumnado de una escuela infantil la continuidad en el modelo lingüístico, a lo largo del primer ciclo de Educación Infantil en ese centro.
* Dar continuidad al modelo lingüístico del alumnado de las Escuelas Infantiles con los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria del Mapa Escolar.
1. **2ª Cuestión:**

Los criterios utilizados por el Departamento para la aprobación del número de unidades y la modalidad lingüística que se ofertarán en las Escuelas Infantiles son internos. Ahora bien, cuando el Departamento de Educación ha solicitado a entidades locales una justificación más detallada sobre la propuesta remitida, se han explicado verbalmente los criterios utilizados.

En Pamplona, a 5 de marzo de 2021

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui